



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

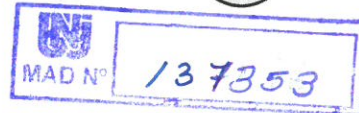
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 618-2019- CO-UNJ Jaén, 27 de Diciembre del 2019



**VISTO:** El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 27 de diciembre del 2019, Oficio N° 115-2019-OGII-UNJ/P "Plan de Trabajo de Ceremonia de Graduación y Titulación", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén, Ley Universitaria 30220, el Estatuto y Reglamento General de la UNJ, el artículo 28° del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNJ, señala que "El acto de colación es la ceremonia pública de entrega de diplomas y resolución de grados académicos y títulos profesionales organizado por la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional, o indistintamente por cada Carrera Profesional.

Que, con Oficio N° 115-2019-OGII-UNJ/P, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita aprobación del plan de "Ceremonia de Graduación y Titulación", el mismo que se realizará el día 30 de diciembre del 2019.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 27 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación y Titulación de la Universidad Nacional de Jaén, que se desarrollará el día 30 de diciembre del 2019.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° **Aprobar** el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación y Titulación de la Universidad Nacional de Jaén, que se desarrollará el día 30 de diciembre del 2019.

2° **Notificar** la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General (e)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente

# CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

**30 DE DICIEMBRE**

**2019**



**I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

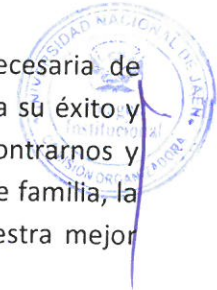
- 1.1. Responsables** : Mag. Yván Fernández Villalobos  
**1.2. Co-responsable** : - Mery Guevara Arévalo  
**1.3. Área** : Oficina General de Imagen Institucional  
**1.4. Fecha** : 23 de diciembre de 2019.

**II. JUSTIFICACIÓN:**

La Ceremonia de Graduación es un momento de orgullo en la vida de una persona que ha concluido un ciclo de transferencia de conocimientos que regirán en su vida futura, como profesional y que por lo tanto; se ha hecho merecedor al Grado Académico que otorga nuestra institución. Es de vital importancia para él, sus familiares y sobre todo para nuestra Alma Máter.

La Universidad Nacional de Jaén, se enorgullece en presentar a la sociedad a un grupo de egresados formados en este claustro universitario bajo los lineamientos de los valores y objetivos institucionales. Bachilleres líderes con cualidades científicas, tecnológicas y humanísticas.

Este acontecimiento solemne y elegante, amerita la atención necesaria de nuestras autoridades universitarias y las oficinas competentes, para su éxito y normal desarrollo, pues será no solo un buen motivo para reencontrarnos y compartir, conjuntamente con los estudiantes, docentes y padres de familia, la culminación de esta etapa académica en la UNJ, también será nuestra mejor carta de presentación ante la sociedad y el país.



**III. OBJETIVOS:**

**OBJETIVO GENERAL:**

- **Otorgar el Grado de Bachiller a los estudiantes egresados de la UNJ que hayan cumplido con los requisitos indicados en el reglamento institucional y en las bases legales que rigen nuestro sistema universitario, los mismos que los habilitan para optar dicho Grado Académico.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Promover el reconocimiento social de los nuevos profesionales egresados de la UNJ.
- Promocionar a nuestros graduados, egresados de las diferentes carreras profesionales de nuestra casa superior de estudios a fin de lograr exitosamente en el mundo laboral.

**IV. ACTO PROTOCOLAR**

De acuerdo al Reglamento de Ceremonia de Grados y Títulos, el Protocolo estará establecido de la siguiente manera:

### Ceremonia de Graduación UNJ

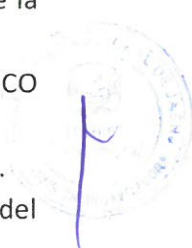
**Fecha** : Lunes 30 de diciembre de 2019.  
**Hora** : 08:30 a.m.  
**Lugar** : Institución Educativa San Luis Gonzaga.

#### Programa Protocolar

04:00 p.m. Ingreso de Autoridades y Graduados  
04:15 p.m. Entonación del Himno Nacional  
04:20 p.m. Entonación del Himno a Jaén.

#### Acto de Titulación

04:25 p.m. Juramento Universitario.  
05:00 p.m. Entrega de Título Profesional.  
05:15 p.m. Discurso del representante de Titulado.  
05: 20 p.m. Discurso del primer puesto del representante de los graduandos  
05: 25 p.m. Entrega de Medallas, Diploma de Grado y cambio de lugar de la borla del birrete de izquierda a derecha a cargo del presidente de la CO.  
08: 00 p.m. Entrega de menciones honoríficas a cargo del presidente de la CO y coordinadores de las cinco carreras profesionales.  
08: 15 p.m. Discurso de orden del presidente de la Comisión Organizadora.  
08:30 p.m. Palabras de felicitación y brindis de honor a cargo del vicepresidente académico de la CO  
08: 35 p.m. Acto simbólico del birrete.



#### V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

**5.1. Comisiones.-** La Comisión general de Ceremonia de Graduación estará integrada por los Jefes de las Oficinas: Grados y Títulos, Secretaría General e Imagen Institucional.

#### **5.2. Cronograma de Actividades**

Nro.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Presentación del proyecto	23 /12/2019	OGII
02	Aprobación del Plan de Trabajo	23/12/2019	Comisión Organizadora
03	Elaboración de Tarjetas	24/12/2019	OGII
04	Coordinar Decoración, Local y Bocaditos	27/12/2019	OGII
05	Entrega de Tarjetas a egresados y titulados	27/12/2019	Grados y Títulos
06	Recepción de invitados en la Ceremonia	27/12/2019	OGII – Grados y Títulos

#### VI. PRESUPUESTO:

El siguiente presupuesto está considerado para atender a 50 personas entre graduados y titulados, con 3 invitados, el cual hacen un total de 200.

Presupuesto: S/. 3, 200.00

#### GASTOS AL DETALLES DE SERVICIOS Y OTROS

Nro.	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto
1	Decoración del local	Unidad		600.00
2	Alquiler de equipo de sonido	Unidad		400.00
3	Servicio de catering	Unidad		1,200.00
4	Elaboración de tarjetas	Unidad		200.00
5	Alquiler de local	Unidad		300.00
6	Grabación y edición de video	Unidad		500.00
	<b>TOTAL</b>			<b>3,200.00</b>



#### VII. FINANCIAMIENTO:

Las actividades del presente plan será financiada con S/. 3,200.00 soles por la Universidad Nacional de Jaén